



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Prórroga Convocatoria Misión Comercial a Israel.

VISTO: El Decreto N°78/14, el Expediente N° 18117090/15 y la Disposición N° 51-DGCOMEXT-2015 y

CONSIDERANDO:

Que por la Disposición N° 51-DGCOMEXT-2015 se convocó a empresas de base tecnológica, fondos de inversión, instituciones de fomento de investigación y desarrollo en ciencia y tecnología, y aceleradoras de emprendedores (startups) vinculadas al sector tecnológico,

Que conforme la citada normativa, en su Anexo I, estableció que la fecha dispuesta para la recepción de las solicitudes para participar en la mencionada convocatoria era hasta el día miércoles 3 de Julio de 2015 inclusive,

Que resulta necesario prorrogar la fecha de recepción de solicitudes, a fin de asegurar la participación a una mayor cantidad de interesados;

EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

DISPONE:

Artículo 1° - Prorrógase desde el día 3 de julio hasta el 10 de julio de 2015 inclusive la convocatoria para participar en la “Segunda Misión Comercial a la Ciudad de Tel Aviv, Israel”, conforme los requisitos expuestos en la Disposición N°51-DGCOMEXT-2015.

Artículo 2° - Dese al Registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Subsecretaria de Inversiones y al Ministerio de Desarrollo Económico. Cumplido, archívese.